

MONTO: \$221,045.95 INCLUYE I.V.A.
VIGENCIA: DEL 31 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2018

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA MAGSAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CONDUCTO DE LA C. PAULINO BECERRIL RIVERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A EL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LAS SUFICIENCIAS NÚMEROS IP-2018-56, IP-2018-58, IP-2018-60, IP-2018-61.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE NÚMERO CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

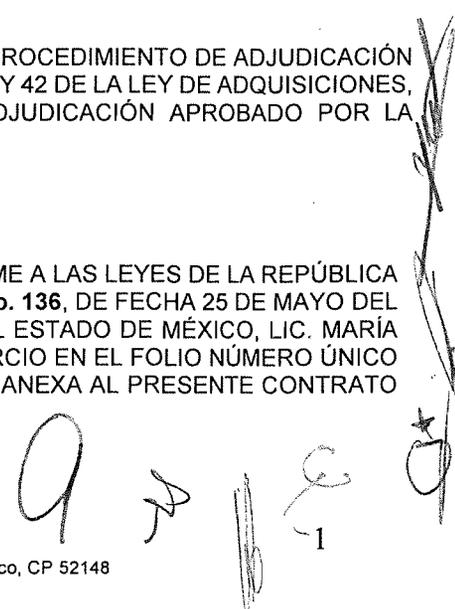
I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E80-2018, DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II. DEL "PROVEEDOR"

II.1.- DECLARA SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 136, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, OTORGADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 181, DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO NÚMERO ÚNICO DE DOCUMENTO 2016000293770065, EN FECHA 11 DE JULIO DE 2016. MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT



II.2.- QUE EL **C. PAULINO BECERRIL RIVERO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 136**, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, OTORGADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 181, DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ. FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO SE ELIMINO EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO No. 1.

II.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO COMPRENDE: COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y CONSIGNACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ASÍ COMO ALUMINIO Y VIDRIO Y DE TODO TIPO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS, ENTRE OTROS.

II.4.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE **MCO160525MS7** Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA E INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA TECNOLÓGICO No. 234, COLONIA BELLA VISTA, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 25172, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE EL "**CONALEP**" ADQUIERA DEL "**PROVEEDOR**" LOS BIENES CONSISTENTES EN "**MATERIALES DE INSUMO PARA LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES**" PARTIDAS **24101, 24401, 24601 Y 27201**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR".- EL "**PROVEEDOR**" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL "**CONALEP**" LOS BIENES CONSISTENTES EN "**MATERIALES DE INSUMO PARA LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES**" PARTIDAS **24101, 24401, 24601 Y 27201**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

PARTIDA	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CONCEPTO (DE ACUERDO AL CATALOGO CUCOP)	DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO (N, I O A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS
MATERIALES DE INSUMO							
24101. PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)							
1	24100179	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	LOSAS, LOSETAS Y MOSAICOS	PISO BETA 1 GRIS 33 X 33, TIPO DURA PISO, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	CJA	6

24401. MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)

7	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO DOS CARAS DE 19 MM. MATE	NACIONAL	PZA	15
8	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO UNA CARA DE 6 MM MATE	NACIONAL	PZA	7
9	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE FORMAICA BLANCA MATE DE 1.22 X 2.44 MTS	NACIONAL	PZA	10
10	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE CHAPA DE ENSINO DE 1a DE 25 CM ANCHO X 2.50 MTS (SEGÚN MUESTRA)	NACIONAL	PZA	7
11	24400049	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	TABLAS Y TABLONES ASERRADOS O LABRADOS (PRODUCTOS DE MADERA)	TABLA DE PINO DE 1a. DE 3/4 DE ESPESOR X 25cm de ANCHO X 2.5m de LONG. CANTEADA POR UN CANTO Y CEPILLADO POR DOS CARAS (3/4 X 25 X 250)	NACIONAL	PZA	15

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)

13	24500011	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VIDRIO PLANO LISO	HOJA DE VIDRIO PLANO LISO ANTI REFLEJANTE DE 2MM DE ESPESOR	NACIONAL	PZA	13	\$0.00	\$0.00
14	24600001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ACRÍLICO (CUBIERTA PARA LÁMPARA DE TUBO FLUORESCENTE)	LÁMINA ACRÍLICA PUNTA DE DIAMANTE DE 120 X 60	NACIONAL	M2	10	\$0.00	\$0.00
15	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE POT DUPLEX CALIBRE 14 AWG, 20A THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	200	\$0.00	\$0.00
16	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 8 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$0.00	\$0.00
17	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 10 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$0.00	\$0.00
18	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 12 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$0.00	\$0.00
19	24600022	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CAPACITOR	CAPACITOR MFD 233-280 TIPO AC, 110-127 VCA, 50/60 HZ, BB, 65°C, TIPO CAPACITRÓN/ARBAME, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	5	\$0.00	\$0.00
20	24600027	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTA DE AISLAR	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINIL, USO INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y ALTO DESEMPEÑO DE 18 X 20 M, GROSOR 0.18MM, TIPO 3M SCOTCH SÚPER 33, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	30	\$0.00	\$0.00
21	24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURÓN DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 4" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 18 LB	NACIONAL	PZA.	200	\$0.00	\$0.00
22	24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURÓN DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 5 1/2" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 18 LB	NACIONAL	PZA.	200	\$0.00	\$0.00
23	24600029	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CLAVIJA ELÉCTRICA	CLAVIJA ELÉCTRICA MONOFÁSICA POLARIZADA NO ATERRIZADA 125VCA, 15A, 60HZ TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	40	\$0.00	\$0.00

Pf-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24	24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	CONTACTO MAGNÉTICO ELÉCTRICO PARA PUERTA DE EMERGENCIA 127V.	NACIONAL	PZA.	5	\$0.00	\$0.00
25	24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA TRIFÁSICA, TIPO MEDEX TELERRUPTOR TRC 16/4, 16A-380V CORRIENTE ALTERNA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	3	\$0.00	\$0.00
26	24600033	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MÚLTIPLE	CONTACTO DÚPLEX 2P + T CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTÉVEZ UNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	35	\$0.00	\$0.00
27	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23W TWISTER, 6500K, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	100	\$0.00	\$0.00
28	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA LED DE 9W 6500K LUZ DE DÍA TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	30	\$0.00	\$0.00
29	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO MASTER PL-C, 13W/840/2P, 800LM, CON ARRANCADOR INCORPORADO, TEMPERATURA DE COLOR 40000K, 10.000H, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	25	\$0.00	\$0.00
30	24600047	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FUSIBLE	FUSIBLE ELÉCTRICO TIPO CARTUCHO DE 30A, TIPO SQUARE D, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$0.00	\$0.00
31	24600053	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA MINERA	LÁMPARA LED CREE XM-LT6 TIPO MINERO PARA CABEZA, RECARGABLE, 2500LM, CARGADOR DE PARED, TIPO HEAD LIGHT, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	1	\$0.00	\$0.00
32	24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA ALCALINA 1.5V (AA) TIPO DURACELL, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	16	\$0.00	\$0.00
33	24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA LITHIUM CR2032 3V (RELOJERA), TIPO SONY, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	5	\$0.00	\$0.00
34	24600069	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	RELEVO ELÉCTRICO	LÁPIZ DETECTOR O PROBADOR DE VOLTAJE, SIN CONTACTO DOBLE RANGO INTERVALO DE VOLTAJE: 12-1000 V CA, INTERVALO DE FRECUENCIA: 50-500 HZ, PROTECCIÓN ANTE CAÍDAS: 10 PIES (3,05 M), DETECTA AUTOMÁTICAMENTE E INDICA BAJO VOLTAJE (12 V-48 V CA) Y VOLTAJE ESTÁNDAR (48 V-1000 V CA, TIPO KLEIN TOOLS NCVT-2, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	2	\$0.00	\$0.00

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

35	24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCULO	SOCKET O PORTALÁMPARA SENCILLO DE BAQUELITA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$0.00	\$0.00
36	24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCULO	SOCKET O PORTALÁMPARA DE CERÁMICA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$0.00	\$0.00
37	24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE LINEAL TL 80 (BULBO T8) 32W, BASE G13, TEMPERATURA COLOR 4100, VIDA PROMEDIO 30000 HORAS, FLUJO LUMINOSO INICIAL (LMS): 2950, FLUJO LUMINOSO MANTENIDO (LMS): 2800, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	800	\$0.00	\$0.00
38	24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO U-BENT O CURVALUM 32T8 841 BAJO CONTENIDO DE MERCURIO, 25W, T8, BASE G3, ACABADO Y TEMP DE COLOR 4100K, VIDA PROMEDIO 30000 HRS, FLUJO LUMINOSO INICIAL 2400 LMS, MANTENIDO 2330 LMS, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	200	\$0.00	\$0.00
39	24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	60	\$0.00	\$0.00
40	24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR DOBLE/DOS APAGADORES SENCILLOS CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	30	\$0.00	\$0.00
41	24600091	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	BALASTRO	BALASTRO ELECTRÓNICO (2X32W) ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA LÁMPARA FLOURESCENTE ENCENDIDO INSTANTANEO 17-25-28-30 O 32W, 127V, T8,490A, 60HZ, TIPO ISB O PHILIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	50	\$0.00	\$0.00
42	24600095	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOTO CELDA	FOTOCELDA INTERPERIE LUMINARIO SUBURBANO EN 105-130V, 1500 WATTS INCANDESCENTE, CAPACIDAD 1800 VA VAPOR DE MERCURIO O FLUORESCENTE 50/60 HERTZ, TIPO TORK 2021, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$0.00	\$0.00
43	24600098	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MULTICONTACTO	MULTICONTACTO/SUPRESOR DE PICOS CON 5 CONTACTOS, ATERIZADOS CON 2 PUERTOS DE USB, PROTECCIÓN DE 550 JOULES, SWITCH RESET ILUMINADO DE 10 AMP. CABLE DE 45 CM, TIPO KOBLENZ, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	2	\$0.00	\$0.00

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

44	24600102	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA DE LEDS	TUBO LED T8 ENDURA 1.20 MTS, 18W, TERMINADO DIFUSO, VIDA PROMEDIO 40000 HORAS, FLUJO LUMINOSO (LMS): 1850, LUZ FRÍA 4000K, VOLTAJE 110-277 AC, USO EN INTERIORES TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	300	\$0.00	\$0.00
27201. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)									
44	27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	LENTESES SEGURIDAD ULTRALITE INT/EXT, MICA 100% DE POLICARBONATO, RESISTENTE A IMPACTOS, PROTECCIÓN UV Y ANTIRAYADURAS, PUENTE SUAVE, TIPO TRUPER 10821, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	18		
45	27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	ANTEOJOS DE SEGURIDAD NEGRO, FLEXIBLE, CUMPLE CON LAS NORMAS ANSI Z87.1 + 2010, LENTES DE POLICARBONATO PROPORCIONAN 99,9% DE LOS RAYOS UVA/UVB/UVC, TIPO JACKSON SAFETY NEMESIS JS 3020121 SMOK /AF./ KC 22475, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	4		
46	27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA DAMA PRO WOMAN, PROTECCIÓN DIELECTRICO + PROTECCIÓN PUNTERA POLIAMIDA, TIPO DE PROTECCIÓN TIPO II, PROTECCIÓN PUNTERA : 200 JOULES DE RESISTENCIA EN IMPACTO Y COMPRESIÓN DE 15 KN (1,5 TONS) CERTIFICADOS NOM 113 STPS 2009 NYCE, PROTECCIÓN POLIAMIDA, COMPOSITE / TOP RETURN / METAL FREE /78 % DE MEMORIA DE REBOTE AL IMPACTO Y COMPRESIÓN. ANTIMICOTICO. ANTIDERRAPANTE ALTOS EN SU ÍNDICE DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y AL DESGARRE, NÚMERO 23 (1), TIPO CLIFF 403, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE	NACIONAL	PZA	3		

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

				CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION			
47	27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA HOMBRE PRO SPORT, PUNTERA DE PROTECCIÓN TIPO II (PP), NORMA QUE CUMPLE NOM 113 STPS 2009, HORMA EEE (ANTROPOMÉTRICA), PUNTERA DE PROTECCIÓN POLIAMIDA COMPOSITE, SUELA OUTDOOR MONODENSIDAD, NÚMERO 25 (2), 26 (4), 26.5 (3), 27 (1), 27.5 (1), 30 (1) TIPO CLIFF 5040, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD (CONFIRMAR NUMERACIÓN). LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	NACIONAL	PZA	12
48	27200009	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CINTURON DE SEGURIDAD	FAJA CON SOPORTE LUMBAR CON TIRANTES NEGRA, DISEÑO 100 % ERGONÓMICO, CONFECCIONADO CON ELÁSTICO DE 8 IN (20.32 CM). TIRANTES ELÁSTICOS DE 1 1/2 IN (3.81 CM) CON HEBILLA PARA AJUSTE, TIRANTES CRUZADOS Y COSIDOS, VARILLA CENTRAL REFORZADA DE 1 IN (2.54 CM) PARA EXTRA SOPORTE, 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR DE 5 X 1/2 IN (12.7 X 1.27 CM), SEGUNDO AJUSTE CON BANDA ELÁSTICA DE 4 IN (10.16 CM), TALLAS, CH (3), M (9), G (4), XXL (1), TIPO TRUPER, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	NACIONAL	PZA	27
49	27200013	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES DE SEGURIDAD	GUANTE DE SEGURIDAD CORTO DE CARNAZA PARA USO GENERAL, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	20
50	27200014	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE LARGO TIPO GABARDINA FABRICADO EN PVC CON SOPORTE DE POLIESTER VIRGEN, SISTEMA DE SELLADO CON ALTA FRECUENCIA, GORRO	NACIONAL	PZA	8

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

				INTEGRADO QUE CUBRE TODA LA CABEZA COMO UNA SOLA PIEZA, CON CORDÓN DE AJUSTE, UNA BOLSA A CADA LADO DEL IMPERMEABLE, ASÍ COMO BROCHES DE AJUSTE EN CADA UNA DE LAS MUÑECAS, BOTONES PLÁSTICOS PARA EVITAR OXIDACIÓN, VENTILACIÓN EN ESPALDA Y AXILAS, CON CINTA REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN BRAZOS, TIPO MRDZ1001R, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD			
51	27200018	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS	MASCARILLA RESPIRADOR DE PROTECCIÓN PARA CARA LIBRE DE MANTENIMIENTO 8511, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	6
52	27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	BATA DE TRABAJO COLOR AZUL MARINO DE GABARDINA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER, LARGO A LA RODILLA, BOLSAS DE PARCHE: DOS INFERIORES DE 17 CM. DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO (+0.5 CM), UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CMS. DE ANCHO POR 17 DE ALTO (+.5 CM), CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE DOS ORIFICIOS DEL NUMERO 30. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO, ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, MANGAS: DE UNA PIEZA, EL EXTREMO INFERIOR DE LAS MANGAS DEBE TERMINARSE EN FORMA RECTA CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CM EN TODA SU CIRCUNFERENCIA Y UN ANCHO PROPORCIONAL A LA TALLA Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17 CMS. (+0.5 CM) DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS, TALLAS: 30 A 42. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL	NACIONAL	PZA	9

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

				MOMENTO DE LA ADJUDICACION			
53	27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	OVEROL IND. MEZCLILLA MANGA LARGA TELA: 100% ALGODON (14 ONZAS) TALLAS: 30 AL 46 COLOR: AZUL. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.	NACIONAL	PZA	24
54	27200021	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ARNES DE SEGURIDAD AMORTIGUADOR	ARNES DE SEGURIDAD NARANJA/GRIS PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS, ARGOLLA DE ENGANCHE DORSAL TIPO "D", TIPO DERMACARE PA-30C, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2
55	27200022	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	LINEA DE VIDA CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, BANDA DE ABSORCIÓN Y BANDA DE SUJECIÓN, FABRICADO CON 2 PIEZAS ENTRETEJIDAS PLEGADAS Y SITUADAS DENTRO DE UNA FUNDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LO QUE FACILITA SU REVISIÓN DE DESGASTE, PARA UNIRSE POR MEDIO DEL CONECTOR O LOS DOS MOSQUETONES DE 32 KN (KILONEWTONS). LONGITUD 1.85 METROS. TIPO DERMACARE PA-31A, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	
NOM-231-SSA1-2016	Artículos de Alfarería Vidriada, Cerámica Vidriada, Porcelana y Artículos de Vidrio-Límites Máximos Permisibles De Plomo y Cadmio Solubles-Método De Ensayo
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
NOM-C-016-SEMARNAT	Que regula fitosanitariamente la importancia de madera aserrada nueva.
NOM-C-017-RECNAT	Que regula sanitariamente la importancia de madera aserrada. Contrachapada y chapada usadas de importación en la región y Franja fronterizas.
24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
NMX-J-198-1977	Productos eléctricos-balastos para lámparas fluorescentes-métodos de Medición.
NOM-008-SCFI-2002	Sistema General de Unidades de Medida.
NOM-063-SCFI-2001	Productos Eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
NOM-017- STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-116-STPS-2009	Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUANDO MENOS EL 65%.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL "PROVEEDOR" SON LOS SIGUIENTES:

- ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR".
- ANEXO No. 2: COTIZACIÓN.
- ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA Y DE CARTA GARANTÍA.

CUARTA: MONTO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO TOTAL QUE SE CUBRIRÁ POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE \$190,556.85 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 2, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CONCEPTO (DE ACUERDO AL CATALOGO CUCOP)	DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO (N, I O A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO		
MATERIALES DE INSUMO									
24101. PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES								MAGSAP CONSTRUCCIONES	
24100179	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	LOSAS, LOSETAS Y MOSAICOS	PISO BETA 1 GRIS 33 X 33, TIPO DURA PISO, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	CJA	6	\$515.90	\$157.59	\$ 945.54
								SUBTOTAL	\$ 945.54
								IVA	\$ 151.29
								TOTAL	\$ 1,096.83

24401. MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)									
24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO DOS CARAS DE 19 MM. MATE	NACIONAL	PZA	15	\$194.70	\$268.84	\$ 4,032.60
24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO UNA CARA DE 6 MM MATE	NACIONAL	PZA	7	\$150.92	\$266.50	\$ 1,865.50
24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE FORMAICA BLANCA MATE DE 1.22 X 2.44 MTS	NACIONAL	PZA	10	\$150.92	\$267.54	\$ 2,675.40
24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE CHAPA DE ENSINO DE 1a DE 25 CM ANCHO X 2.50 MTS (SEGÚN MUESTRA)	NACIONAL	PZA	7	\$150.92	\$125.97	\$ 881.79
24400049	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	TABLAS Y TABLONES ASERRADOS O LABRADOS (PRODUCTOS DE MADERA)	TABLA DE PINO DE 1a. DE 3/4 DE ESPESOR X 25cm de ANCHO X 2.5m de LONG. CANTEADA POR UN CANTO Y CEPILLADO POR DOS CARAS (3/4 X 25 X 250)	NACIONAL	PZA	15	\$331.10	\$136.50	\$ 2,047.50
								SUBTOTAL	\$ 11,502.79
								IVA	\$ 1,840.45
								TOTAL	\$ 13,343.24

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)									
24600001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ACRÍLICO (CUBIERTA PARA LÁMPARA DE TUBO FLUORESCENTE)	LÁMINA ACRÍLICA PUNTA DE DIAMANTE DE 120 X 60	NACIONAL	M2	10	\$150.00	\$234.00	\$ 2,340.00
24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE POT DUPLEX CALIBRE 14 AWG, 20A THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	200	\$21.00	\$19.41	\$ 3,882.00
24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 8 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$22.00	\$29.71	\$ 2,971.00
24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 10 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$22.00	\$18.67	\$ 1,867.00
24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 12 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$21.00	\$12.77	\$ 1,277.00
24600022	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CAPACITOR	CAPACITOR MFD 233-280 TIPO AC, 110-127 VCA, 50/60 Hz, BB, 65°C, TIPO CAPACITRÓN/ARBAME, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	5	\$116.20	\$51.35	\$ 256.75
24600027	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTA DE AISLAR	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINIL, USO INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y ALTO DESEMPEÑO DE 18 X 20 m, GROSOR 0.18mm, TIPO 3M SCOTCH SUPER 33, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	30	\$40.00	\$71.84	\$ 2,155.20
24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURON DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 4" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 18 LB	NACIONAL	PZA	200	\$0.42	\$0.25	\$ 50.00
24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURON DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 5 1/2" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 18 LB	NACIONAL	PZA	200	\$0.70	\$0.36	\$ 72.00
24600029	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CLAVIJA ELÉCTRICA	CLAVIJA ELÉCTRICA MONOFÁSICA POLARIZADA NO ATERRIZADA 125VCA, 15A, 60HZ TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	40	\$46.20	\$48.87	\$ 1,954.80
24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	CONTACTO MAGNÉTICO ELECTRICO PARA PUERTA DE EMERGENCIA 127V.	NACIONAL	PZA	5	\$434.00	\$69.68	\$ 348.40

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	PASTILLA TERMOMAGNÉTICA TRIFÁSICA, TIPO MEDEX TELERRUPTOR TRC 16/4, 16A-380V CORRIENTE ALTERNA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	3	\$800.00	\$413.88	\$ 1,241.64
24600033	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MULTIPLE	CONTACTO DÚPLEX 2P + T CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	35	\$45.00	\$116.91	\$ 4,091.85
24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23W TWISTER, 8500K, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	100	\$53.20	\$48.89	\$ 4,889.00
24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA LED DE 9W 6500K LUZ DE DÍA TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	30	\$67.20	\$57.79	\$ 1,733.70
24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO MASTER PL-C, 13W/840/2P, 800lm, CON ARRANCADOR INCORPORADO, TEMPERATURA DE COLOR 40000K, 10.000h, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	25	\$45.00	\$34.06	\$ 851.50
24600047	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FUSIBLE	FUSIBLE ELÉCTRICO TIPO CARTUCHO DE 30A, TIPO SQUARE D, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	10	\$15.00	\$26.01	\$ 260.10
24600053	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LAMPARA MINERA	LAMPARA LED CREE XM-LT6 TIPO MINERO PARA CABEZA, RECARGABLE, 2500lm, CARGADOR DE PARED, TIPO HEAD LIGHT, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	1	\$250.00	\$370.50	\$ 370.50
24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA ALCALINA 1.5V (AA) TIPO DURACELL, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	16	\$15.40	\$17.11	\$ 273.76
24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA LITHIUM CR2032 3V (RELOJERA), TIPO SONY, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	5	\$30.80	\$23.66	\$ 118.30
24600069	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	RELEVO ELÉCTRICO	LÁPIZ DETECTOR O PROBADOR DE VOLTAJE, SIN CONTACTO DOBLE RANGO INTERVALO DE VOLTAJE: 12-1000 V CA, INTERVALO DE FRECUENCIA: 50-500 HZ, PROTECCIÓN ANTE CAÍDAS: 10 PIES (3.05 M), DETECTA AUTOMÁTICAMENTE E INDICA BAJO VOLTAJE (12 V-48 V CA) Y VOLTAJE ESTÁNDAR (48 V-1000 V CA, TIPO KLEIN TOOLS NCVT-2, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$500.00	\$470.20	\$ 940.40

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCULO	SOCKET O PORTALÁMPARA SENCILLO DE BAQUELITA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	10	\$22.50	\$7.64	\$ 76.40
24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCULO	SOCKET O PORTALÁMPARA DE CERÁMICA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	10	\$35.00	\$10.86	\$ 108.60
24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE LINEAL TL 80 (BULBO T8) 32W, BASE G13, TEMPERATURA COLOR 4100, VIDA PROMEDIO 30000 HORAS, FLUJO LUMINOSO INICIAL (LMS): 2950, FLUJO LUMINOSO MANTENIDO (LMS): 2800, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	800	\$42.00	\$31.10	\$ 24,880.00
24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO U-BENT O CURVALUM 32T8 841 BAJO CONTENIDO DE MERCURIO, 25W, T8, BASE G3, ACABADO Y TEMP DE COLOR 4100K, VIDA PROMEDIO 30000 HRS, FLUJO LUMINOSO INICIAL 2400 LMS, MANTENIDO 2330 LMS, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	200	\$160.00	\$105.31	\$ 21,062.00
24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	60	\$35.00	\$98.59	\$ 5,915.40
24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR DOBLE/DOS APAGADORES SENCILLOS CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	30	\$57.00	\$68.19	\$ 2,645.70
24600091	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	BALASTRA	BALASTRO ELECTRÓNICO (2x32W) ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA LÁMPARA FLOURESCENTE ENCENDIDO INSTANTANEO 17-25-28-30 O 32W, 127V, T8, 490A, 60HZ, TIPO ISB O PHILIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	50	\$203.00	\$132.52	\$ 6,626.00
24600095	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOTO CELDA	FOTOCELDA INTERPERIE LUMINARIO SUBURBANO EN 105-130V, 1500 WATTS INCANDESCENTE, CAPACIDAD 1800 VA VAPOR DE MERCURIO O FLUORESCENTE 50/60 HERTZ, TIPO TORK 2021, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	10	\$203.00	\$97.50	\$ 975.00
24600098	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MULTICONTACTO	MULTICONTACTO/SUPRESOR DE PICOS CON 5 CONTACTOS, ATERIZADOS CON 2 PUERTOS DE USB, PROTECCIÓN DE 550 JOULES, SWITCH RESET ILUMINADO DE 10 AMP. CABLE DE 45 CM, TIPO KOBLENZ, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$302.00	\$709.87	\$ 1,419.74

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

24600102	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA DE LEDS	TUBO LED T8 ENDURA 1.20 MTS, 18W, TERMINADO DIFUSO, VIDA PROMEDIO 40000 HORAS, FLUJO LUMINOSO (LMS): 1850, LUZ FRÍA 4000K, VOLTAJE 110-277 AC, USO EN INTERIORES TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	300	\$198.80	\$102.44	\$ 30,732.00
								SUBTOTAL	\$ 126,385.74
								IVA	\$ 20,221.72
								TOTAL	\$ 146,607.46

27201. PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL (ES NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES ÁREAS: CARPINTERÍA, PLOMERÍA, HERRERÍA Y ELECTRICIDAD)

27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	LENTE SEGURIDAD ULTRALITE INT/EXT, MICA 100% DE POLICARBONATO, RESISTENTE A IMPACTOS, PROTECCIÓN UV Y ANTIRAYADURAS, PUENTE SUAVE, TIPO TRUPER 10821, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	18	\$41.00	\$16.02	\$ 288.36
27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	ANTEOJOS DE SEGURIDAD NEGRO, FLEXIBLE, CUMPLE CON LAS NORMAS ANSI Z87.1 + 2010, LENTES DE POLICARBONATO PROPORCIONAN 99,9% DE LOS RAYOS UVA/UVB/UV, TIPO JACKSON SAFETY NEMESIS JS 3020121 SMOK /AF./ KC 22475, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	4	\$190.00	\$208.00	\$ 832.00
27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA DAMA PRO WOMAN, PROTECCIÓN DIELECTRICO + PROTECCIÓN PUNTERA POLIAMIDA, TIPO DE PROTECCIÓN TIPO II, PROTECCIÓN PUNTERA : 200 JOULES DE RESISTENCIA EN IMPACTO Y COMPRESIÓN DE 15 KN (1.5 TONS) CERTIFICADOS NOM 113 STPS 2009 NYCE, PROTECCIÓN POLIAMIDA, COMPOSITE / TOP RETURN / METAL FREE /78 % DE MEMORIA DE REBOTE AL IMPACTO Y COMPRESIÓN. ANTIMICOTICO. ANTIDERRAPANTE ALTOS EN SU ÍNDICE DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y AL DESGARRE, NÚMERO 23 (1), TIPO CLIFF 403, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL	NACIONAL	PZA	3	\$800.00	\$1,142.70	\$ 3,428.10

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

			MOMENTO DE LA ADJUDICACION						
27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA HOMBRE PRO SPORT, PUNTERA DE PROTECCIÓN TIPO II (PP), NORMA QUE CUMPLE NOM 113 STPS 2009, HORMA EEE (ANTROPOMÉTRICA), PUNTERA DE PROTECCIÓN POLIAMIDA COMPOSITE, SUELA OUTDOOR MONODENSIDAD, NÚMERO 25 (2), 26 (4), 26.5 (3), 27 (1), 27.5 (1), 30 (1) TIPO CLIFF 5040, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD (CONFIRMAR NUMERACIÓN). LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	NACIONAL	PZA	12	\$800.00	\$1,285.70	\$ 15,428.40
27200009	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CINTURON DE SEGURIDAD	FAJA CON SOPORTE LUMBAR CON TIRANTES NEGRA, DISEÑO 100 % ERGONÓMICO, CONFECCIONADO CON ELÁSTICO DE 8 IN (20.32 CM). TIRANTES ELÁSTICOS DE 1 1/2 IN (3.81 CM) CON HEBILLA PARA AJUSTE, TIRANTES CRUZADOS Y COSIDOS, VARILLA CENTRAL REFORZADA DE 1 IN (2.54 CM) PARA EXTRA SOPORTE, 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR DE 5 X 1/2 IN (12.7 X 1.27 CM), SEGUNDO AJUSTE CON BANDA ELÁSTICA DE 4 IN (10.16 CM), TALLAS, CH (3), M (9), G (4), XXL (1), TIPO TRUPER, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	NACIONAL	PZA	27	\$84.00	\$179.40	\$ 4,843.80
27200013	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES DE SEGURIDAD	GUANTE DE SEGURIDAD CORTO DE CARNAZA PARA USO GENERAL, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	20	\$60.00	\$34.93	\$ 698.60
27200014	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE LARGO TIPO GABARDINA FABRICADO EN PVC CON SOPORTE DE POLIESTER VIRGEN, SISTEMA DE SELLADO CON ALTA FRECUENCIA, GORRO INTEGRADO QUE CUBRE TODA LA CABEZA COMO UNA SOLA PIEZA, CON CORDÓN DE AJUSTE, UNA BOLSA A CADA LADO DEL IMPERMEABLE, ASÍ COMO BROCHES DE AJUSTE EN CADA UNA DE LAS MUÑECAS, BOTONES PLÁSTICOS PARA EVITAR OXIDACIÓN, VENTILACIÓN EN ESPALDA Y AXILAS, CON CINTA REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN BRAZOS, TIPO MRDZ1001R, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	8	\$70.00	\$270.40	\$ 2,163.20

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

27200018	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS	MASCARILLA RESPIRADOR DE PROTECCIÓN PARA CARA LIBRE DE MANTENIMIENTO 8511, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	6	\$55.00	\$569.40	\$ 3,416.40
27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	BATA DE TRABAJO COLOR AZUL MARINO DE GABARDINA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER, LARGO A LA RODILLA, BOLSAS DE PARCHE: DOS INFERIORES DE 17 CM. DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO (+0.5 CM), UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CMS. DE ANCHO POR 17 DE ALTO (+.5 CM), CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE DOS ORIFICIOS DEL NUMERO 30. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO, ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, MANGAS: DE UNA PIEZA, EL EXTREMO INFERIOR DE LAS MANGAS DEBE TERMINARSE EN FORMA RECTA CON UN DOBLADILLO DE 2.5 CM EN TODA SU CIRCUNFERENCIA Y UN ANCHO PROPORCIONAL A LA TALLA Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17 CMS. (+0.5 CM) DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS, TALLAS: 30 A 42. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION	NACIONAL	PZA	9	\$400.00	\$421.20	\$ 3,790.80
27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	OVEROL IND. MEZCLILLA MANGA LARGA TELA: 100% ALGODON (14 ONZAS) TALLAS: 30 AL 46 COLOR: AZUL. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.	NACIONAL	PZA	24	\$500.00	\$552.50	\$ 13,260.00
27200021	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ARNES DE SEGURIDAD AMORTIGUADOR	ARNES DE SEGURIDAD NARANJA/GRIS PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS, ARGOLLA DE ENGANCHE DORSAL TIPO "D", TIPO DERMACARE PA-30C, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$800.00	\$909.06	\$ 1,818.12

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

27200022	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	LINEA DE VIDA CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, BANDA DE ABSORCIÓN Y BANDA DE SUJECIÓN, FABRICADO CON 2 PIEZAS ENTRETEJIDAS PLEGADAS Y SITUADAS DENTRO DE UNA FUNDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LO QUE FACILITA SU REVISIÓN DE DESGASTE, PARA UNIRSE POR MEDIO DEL CONECTOR O LOS DOS MOSQUETONES DE 32 KN (KILONEWTONS). LONGITUD 1.85 METROS. TIPO DERMACARE PA-31A, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$400.00	\$877.50	\$ 1,755.00
								SUBTOTAL	\$ 51,722.78
								IVA	\$ 8,275.64
								TOTAL	\$ 59,998.42

EL "PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LA FACTURA PREVIAMENTE EXHIBIDA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6. EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR PARTIDAS COMPLETAS ENTREGADAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 31 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2018, PERÍODO EN QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

SÉPTIMA: TIEMPO, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE UTILIZANDO LOS MEDIOS Y EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. UNA PERSONA DESIGNADA POR EL "CONALEP" SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LO ENTREGADO POR EL "PROVEEDOR" CORRESPONDA A LO REQUERIDO POR EL "CONALEP" Y PROPUESTO EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL "PROVEEDOR".

- a) **TIEMPO:**
LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DEL 31 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2018.
- b) **CONDICIONES DE ENTREGA:** EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 2.
- c) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LA JEFATURA DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, UBICADO EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. UTILIZANDO LOS MEDIOS Y EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

OCTAVA: TRANSPORTE DE LOS BIENES.- EL TRANSPORTE DE LOS BIENES CORRERÁ A CARGO DEL "PROVEEDOR", HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR CITADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP".

NOVENA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, CANTIDADES QUE DEBEN REINTEGRARSE MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2018, MÁS UN PERIODO DE UN AÑO, LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES, MISMA QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS BIENES NO SEAN ENTREGADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO ENTREGA LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A CAMBIAR LOS BIENES QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 8.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 9.- ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- 10.- CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO.

- 11.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 12.- POR REBASAR EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 13.- CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "CONALEP" EMITA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONÓ INFORMACIÓN FALSA, O ACTUÓ CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARA CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- POR ATRASO DE ALGUNA PARTIDA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA NO ENTREGADA.

DICHA PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSIA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

DÉCIMA OCTAVA: CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, UTILIZANDO LOS EMPAQUES Y LOS MÉTODOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MISMOS, IDENTIFICADOS CON ETIQUETAS, CONTENIENDO EL NOMBRE O LOGOTIPO DEL FABRICANTE, O BIEN EL DE LA EMPRESA, EL NÚMERO DE CONTRATO, NUMERANDO LOS EMPAQUES EN FORMA CONSECUTIVA HASTA LLEGAR A LA CIFRA QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ LOS BIENES POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES A TRÁVÉS DEL ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS NACIONALES Y CON DESTINO FINAL EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPORCIONE EL "PROVEEDOR", Y QUE ESTOS SE ENTREGUEN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZAN EN EL PRESENTE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, TRANSCURRIDA LA FECHA LÍMITE DE LA ENTREGA SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA: SEGUROS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP".

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

VIGÉSIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIAS Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIAS.

VIGÉSIMA PRIMERA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

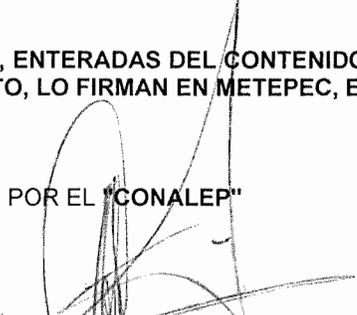
Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIDAD, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018.

POR EL "CONALEP"


M. EN H. P. BELEN DIAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES

POR EL "PROVEEDOR"


C. PAULINO BECERRIL RIVERO
APODERADO LEGAL DE MAGSAP
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGO


LIC. MARIA DE LOS ANGELES
SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE


ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, MAGSAP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CON FECHA 31 DE JULIO DE 2018.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

VHT

ANEXO 1

- f).- La construcción y el desarrollo, por cuenta propia o ajena de toda clase de proyectos, de diseño arquitectónico, gráfico, industrial, urbano, ambiental, museográfico, así como toda clase de proyectos de ingeniería. -----
- g).- Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, o distribuidor de toda clase de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a objetos similares a los que se refieren los incisos anteriores. -----
- h).- Promover, administrar y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles. -----
- i).- Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. -----
- j).- Proporcionar en general y en especial a las sociedades de que sean accionistas, servicio de asesoría y consultoría técnica en materia industrial, contable, mercantil o financiera. -----
- k).- Emitir obligaciones y en general, la realización de cualquier acto de comercio que esté relacionado con los objetos anteriores, pudiendo celebrar sin limitación alguna, cualquier tipo de contrato, ya sea de naturaleza civil o mercantil que estén relacionados con los objetivos sociales. -----
- l).- En general realizar toda clase de actos de comercio permitidos por la Ley, previo los permisos y autorizaciones que para tal efecto se requieran. -----

----- **CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES** -----

--- **ARTÍCULO QUINTO.**- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro con el que inicia sus actividades esta empresa, asciende a la cantidad de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL** representado por **CIENT** acciones de la serie "A" con valor nominal de **CIENT PESOS MONEDA NACIONAL** cada una. -----

--- El capital social se dividirá en dos series de acciones **SERIE "A"** y **SERIE "B"**, representando la primera el capital mínimo fijo sin derecho a retiro y la segunda el capital variable. -----

--- **ARTÍCULO SEXTO.**- Las acciones quedarán íntegramente suscritas y pagadas en dinero en efectivo, por las personas y en las proporciones que se detallarán en las cláusulas transitorias. -----

--- **ARTÍCULO SÉPTIMO.**- Los títulos de las acciones pueden amparar una o más de ellas, y serán firmadas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo de Administración y contendrán los requisitos conducentes que menciona el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

--- Para los efectos del Artículo ciento veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad llevará un Registro de Accionistas, en el que dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se efectúe deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social, con la expresión del suscriptor o poseedor anterior y la del Cesionario o adquirente. -----

----- **AUMENTO Y DISMINUCIONES
DEL CAPITAL** -----

--- **A.**- Los acuerdos sobre aumento o disminuciones del capital social, dentro de su parte variable, se efectuarán por resolución de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, sin que ello implique modificación al estatuto social, no podrá decretarse ningún aumento antes de que esté íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de





TANIA LORENA LUGO PAZ
 NOTARIO TITULAR
 MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ
 NOTARIO INTERINO

Notaria 181

Primera y Cuarta del artículo veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta; ante toda clase de personas físicas o morales nacionales o extranjeras; someterse a cualquier jurisdicción para: I.- Para intentar, seguir y desistirse de toda clase de procedimientos y juicios incluyendo el juicio de amparo; II.- Para transigir y celebrar convenios; III.- Para comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para recusar autoridades y recurrir a Tribunales de Alzada; VI.- Para hacer y recibir pagos; VII.- Para consentir resoluciones judiciales y laudos e inconformarse en contra de los mismos; VIII.- Para reconocer y desconocer toda clase de documentos; IX.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal, desistirse de ellas cuando lo permita la Ley y otorgar perdón; X.- Articular y absolver posiciones; XI.- Para los demás actos que expresamente determine la ley;-----

--- B.- PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; -----

--- Poder General amplísimo para actos de administración, conforme al segundo párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil para el Estado de México, y su correlativo para el Distrito Federal, con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, teniendo, entre otras: las que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa; la de celebrar, modificar y rescindir contratos de arrendamiento, de comodato y mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios, de trabajo y de cualquier otra índole. -----

--- C.- PODER GENERAL EN MATERIA LABORAL. -----

--- Poder General en materia laboral, con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho de la mencionada ley.-----

--- D.- PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO: -----

--- Poder general para ejercitar actos de dominio, conforme al tercer párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil para el Estado de México, y su correlativo para el Distrito Federal, con facultades para poder en su caso, gravar o comprometer a la sociedad mediante la suscripción de créditos bancarios o la celebración de cualesquiera otros compromisos similares. -----

--- E.- PARA FIRMAR TODO TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO ASÍ COMO TODO TIPO DE OPERACIONES O CONTRATOS DE CRÉDITO. -----

--- Poder de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad, girar y designar personas que firmen en contra de las mismas, para firmar todo tipo de títulos de crédito así como todo tipo de operaciones o contratos de crédito sean refaccionarios, de habilitación, de avío, en cuenta corriente, simples, revolventes, etc. con facultades de otorgar, suscribir, emitir y endosar; títulos de crédito, créditos quirografarios, así como otorgar avals inclusive celebrar operaciones obligándose en los personal y solidaria y subsidiariamente por cuenta propia y de terceros constituyéndose como garante prendario, hipotecario o de cualquier otro tipo de garantía civil o mercantil y en general podrá realizar todos aquellos actos civiles, mercantiles, administrativos e industriales que se requieran para cumplir con el objeto de la sociedad. -----

MARIA DEL PILAR ARELLANO RODRIGUEZ NOTARIO INTERINO NOTARIA 181 DEL ESTADO DE MEXICO TANIA LORENA LUGO PAZ NOTARIO TITULAR

MARIA DEL PILAR ARELLANO RODRIGUEZ NOTARIO INTERINO NOTARIA 181 DEL ESTADO DE MEXICO TANIA LORENA LUGO PAZ NOTARIO TITULAR



COPIA

DEL ESTADO DE MEXICO PARA ADELANTAR NOTARIA DEL PLAZA ABELIANO RODRIGUEZ NOTARIO INTERINO NOTARIA

----- TOTAL ----- 100 ----- \$ 10,000.00 -----

----- (CIEN ACCIONES, DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) -----

--- SEGUNDA.- Estando reunidas los accionistas para la firma del presente instrumento, convienen y determinan que desde la fecha del otorgamiento del mismo y hasta que tenga verificativo la Asamblea General que conozca del balance correspondiente del primer ejercicio social, será administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO.-----

--- Se designa en este acto como Administrador Único al señor PAULINO BECERRIL RIVERO quien gozará de todas y cada una de las facultades que la ley y los estatutos sociales en su artículo décimo le concede a los de su clase. -----

---- TERCERA.- Los accionistas de la Sociedad, hacen constar que obra ya en poder de esta, la garantía a que se refiere el artículo décimo segundo de estos Estatutos, constituida en dinero en efectivo por el valor de una acción por los funcionarios nombrados de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

---- CUARTA.- Se designa como COMISARIO de la sociedad al señor RICARDO AMBRIZ CARRILLO. --

----- GENERALES -----

se eliminaron 18 renglones con datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

--- Los documentos oficiales que me exhiben y describo, se agregan en copia al apéndice de este instrumento, con la letra "B".-----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

--- Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé al solicitante que sus datos personales proporcionados a esta notaría a mi cargo, serán utilizados con la finalidad de otorgarle el servicio solicitado; que por el hecho de proporcionar dicha información autoriza a la suscrita notario a administrar sus datos personales y a



SE

Registro Público de Comercio



Toluca

Inscripción vía web inmediata

2016000293770065

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2016010153	"MAGSAP CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201600029377	11/07/2016 12:45:20 T.CENTRO	PAULINO BECERRIL RIVERO

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
200	Escritura

Fedatario / Autoridad
 María Del Pilar Arellano Rodriguez

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2016010153	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	11/07/2016 12:45:20 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 8775062	11/07/2016 12:44:07 T.CENTRO	\$1,654.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre
 Guadalupe Jaqueline Baza Merlos

Firma
 7a51652f3a1560c0dac5f00b65a5e6a6dc7a26ee

SELLÓ DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo
 20160711174520.3270Z

ISTTbWCulVZwYfIRdOgKH9J9eU3+EjRHRnlyHClsJfclLLCdiuMer/
 ZK6AOX8kXl07vyraalXVfraPvm2X5PBVyeD8OnBaa31RUHPZ3+bsmHzyaDVvZy6awk7WGRyKoOTNa9kf
 1LJZV3Lzlv1GbFMWdpgMermJ2VfjbRMSYGjHyCoDJ8CTxIRGpaJPTQ3HoXLc4xszNcxGw3t
 +XHknao6Urf6RWwG+117BZA6PTkQJZdPSPU4z1CdOLQr0nWLS97n4jshlCC9aMsyajupH1xlm+Jhw
 +XWoEzFwI5+u9+B2PdmNsBwe7LBeyQz37S15I5g==

FIRMO



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Toluca

Inscripción vía web inmediata

2016000293770065

Número Único de Documento

Responsable de oficina
Guadalupe Jaqueline Baza Merlos

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



RF: MCO160525MS7
Registro Federal de Contribuyentes

MAGSAP CONSTRUCCIONES
Nombre, denominación o razón social

idCII: 15000325744
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
METEPEC , MEXICO A 16 DE JUNIO DE 2016

Datos de Identificación del Contribuyente:

RF:	MCO160525MS7
Denominación/Razón Social:	MAGSAP CONSTRUCCIONES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	MAGSAP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MAYO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE MAYO DE 2016

Datos de Ubicación:

Código Postal: 52172	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: TECNOLOGICO	Número Exterior: 234
Número Interior:	Nombre de la Colonia: BELLAVISTA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Delegación: METEPEC
Nombre del Estado o Distrito Federal: MEXICO	Entre Calle: AVENIDA ESTADO DE MEXICO
Y Calle: CALLE LAZARO CARDENAS	Correo Electrónico: magsap.constructora@hotmail.com



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica: 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BECERRIL
 RIVERO
 PAULINO
 DOMICILIO

se elimino foto y datos personales



se
 elimino
 clave

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CUPAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Handwritten Signature]

EDUARDO ANDRÉS MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

se elimino
 huella

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

ANEXO 2

MAGSAP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

AV. TECNOLÓGICO # 234, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, TEL. 722-3 27 80 57, C.P. 52172, EMAIL: copaberl@hotmail.com; magsap.construtora@hotmail.com

COTIZACIÓN: MAG/537/2018

FECHA
25-jul-18

INSTITUCION: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFECIONAL TECNICA
DEPENDENCIA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PROYECTO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PROTECCION Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTOS GENERALES Y ELÉCTRICOS
UBICACION: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 147 NTE. COL. LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO DE MEXICO. CP. 52148
PRESENTE: LIC. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ CRU COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CONCEPTO (DE ACUERDO AL CATÁLOGO CUCOP)	DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO (N, I O A)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA
1	24100179	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	LOSAS, LOSETAS Y MOSAICOS	PISO BETA 1 GRIS 33 X 33, TIPO DURA PISO, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. CAJA CON 1.5 M2	NACIONAL	CAJA	6	\$157.59	\$945.52
2	24200009	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO TIPO I	BULTO DE CEMENTO IMPERMEABLE CPC 30R TIPO CEMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. BULTO DE 25 KG.	NACIONAL	BULTO	2	\$167.53	\$335.06
3	24200009	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO TIPO I	BULTO DE CEMENTO BLANCO PORTLAND CCP 30R TIPO CEMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. BULTO DE 25 KG.	NACIONAL	BULTO	1	\$131.68	\$131.68
4	24200009	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO TIPO I	BULTO DE PEGAZULEJO BLANCO TIPO CREST, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. BULTO DE 20 KG.	NACIONAL	BULTO	2	\$159.37	\$318.73
5	24200009	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO TIPO I	BULTO DE 20 KG. DE JUNTA FINA PARA BOQUILLA COLOR ROJO TIPO JUNTEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	BULTO	1	\$617.29	\$617.29
6	24200009	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	CEMENTO TIPO I	BULTO DE 20 KG. DE JUNTA FINA PARA BOQUILLA COLOR NEGRO TIPO JUNTEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	BULTO	1	\$617.29	\$617.29
7	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO DOS CARA DE 19 MM. MATE	NACIONAL	PZA	15	\$268.84	\$4,032.60
8	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA PANELAR BLANCO UNA CARA DE 6 MM. MATE	NACIONAL	PZA	7	\$266.50	\$1,865.50
9	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE FORMICA BLANCA MATE DE 1.22 X 2.44 MTS	NACIONAL	PZA	10	\$267.54	\$2,675.40
10	24400007	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	CUADRADO ASERRADO LABRADO	HOJA DE CHAPA DE ENCINO DE 1A DE 25 CM ANCHO X 2.50 MTS. (SEGÚN MUESTRA)	NACIONAL	PZA	7	\$125.97	\$881.79
11	24400049	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	TABLAS Y TABLONES ASERRADOS O LABRADOS (PRODUCTOS DE MADERA)	TABLA DE PINO DE 1A. DE 3/4 DE ESPESOR X 25CM DE ANCHO X 2.5M DE LONG. CANTEADA POR UN CANTO Y CEPILLADO POR DOS CARAS (3/4 X 25 X 250)	NACIONAL	PZA	15	\$136.50	\$2,047.50
13	24500011	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VIDRIO PLANO LISO	HOJA DE VIDRIO PLANO LISO ANTI REFLEJANTE DE 2MM DE ESPESOR	NACIONAL	PZA	13	\$820.34	\$10,664.41
14	24600001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	ACRÍLICO (CUBIERTA PARA LÁMPARA DE TUBO FLUORESCENTE)	LÁMINA ACRÍLICA PUNTA DE DIAMANTE DE 120 X 60	NACIONAL	M2	10	\$234.00	\$2,340.00
15	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE POT DUPLEX CALIBRE 14 AWG, 20A THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	200	\$19.41	\$3,881.80
16	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 8 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$29.71	\$2,970.50
17	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 10 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$18.67	\$1,866.80
18	24600020	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CABLES CONDUCTORES	CABLE CALIBRE 12 AWG CON AISLAMIENTO THW (PRIMERA CALIDAD) TIPO CONDUMEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	M	100	\$12.77	\$1,276.60
19	24600022	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CAPACITOR	CAPACITOR MFD 233-280 TIPO AC, 110-127 VCA, 50/60 HZ, BB, 65°C, TIPO CAPACITRÓNVARBAME, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	5	\$51.35	\$256.75

20	24600027	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTA DE AISLAR	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINIL, USO INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y ALTO DESEMPEÑO DE 18 X 20 M, GROSOR 0.18MM, TIPO 3M SCOTCH SÚPER 33, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	30	\$71.84	\$2,155.14
21	24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURÓN DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 4" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 16 LB	NACIONAL	PZA.	200	\$0.25	\$49.40
22	24600028	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CINTURÓN DE PILAS	CINCHOS DE PLÁSTICO BLANCOS DE 5 1/2" DE LARGO, 0.10" DE ANCHO, RESISTENCIA A LA TENSIÓN 16 LB	NACIONAL	PZA.	200	\$0.36	\$72.80
23	24500029	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CLAVIJA ELÉCTRICA	CLAVIJA ELÉCTRICA MONOFÁSICA POLARIZADA NO ATERRIZADA 125VCA, 15A, 60HZ TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	40	\$48.87	\$1,954.68
24	24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	CONTACTO MAGNÉTICO ELÉCTRICO PARA PUERTA DE EMERGENCIA 127V.	NACIONAL	PZA.	5	\$69.68	\$348.40
25	24600032	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MAGNÉTICO	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA TRIFÁSICA, TIPO MEDEX TELERRUPTOR TRC 16/4, 16A-380V CORRIENTE ALTERNA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	3	\$413.88	\$1,241.64
26	24600033	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CONTACTO MÚLTIPLE	CONTACTO DÚPLEX 2P + T CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTÉVEZ UNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	35	\$116.91	\$4,091.82
27	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 23W TWISTER , 6500K, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	100	\$48.88	\$4,889.30
28	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO AHORRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA LED DE 9W 6500K LUZ DE DÍA TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	30	\$57.79	\$1,733.55
29	24600046	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOCOS	FOCO MASTER PL-C, 13W/840/2P, 800LM, CON ARRANCADOR INCORPORADO, TEMPERATURA DE COLOR 40000K, 10.000H, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	25	\$34.06	\$851.50
30	24600047	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FUSIBLE	FUSIBLE ELÉCTRICO TIPO CARTUCHO DE 30A, TIPO SQUARE D, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$26.01	\$260.13
31	24600053	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA MINERA	LÁMPARA LED CREE XM-LT6 TIPO MINERO PARA CABEZA, RECARGABLE, 2500LM, CARGADOR DE PARED, TIPO HEAD LIGHT, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	1	\$370.50	\$370.50
32	24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA ALCALINA 1.5V (AA) TIPO DURACELL, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	16	\$17.11	\$273.73
33	24600064	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PILAS	PILA LITHIUM CR2032 3V (RELOJERA), TIPO SONY, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	5	\$23.66	\$118.30
34	24600069	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	RELEVO ELÉCTRICO	LÁPIZ DETECTOR O PROBADOR DE VOLTAJE, SIN CONTACTO DOBLE RANGO INTERVALO DE VOLTAJE: 12-1000 V CA, INTERVALO DE FRECUENCIA: 50-500 HZ, PROTECCIÓN ANTE CAÍDAS: 10 PIES (3,05 M), DETECTA AUTOMÁTICAMENTE E INDICA BAJO VOLTAJE (12 V-48 V CA) Y VOLTAJE ESTÁNDAR (48 V-1000 V CA, TIPO KLEIN TOOLS NCVT-2 , SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	2	\$470.20	\$940.39
35	24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCU LO	SOCKET O PORTALÁMPARA SENCILLO DE BAQUELITA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$7.64	\$76.44
36	24600077	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SOCKET O RECEPTÁCU LO	SOCKET O PORTALÁMPARA DE CERÁMICA TIPO LEVITON, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$10.86	\$108.55
37	24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE LINEAL TL 80 (BULBO T8), 32W, BASE G13, TEMPERATURA COLOR 4100, VIDA PROMEDIO 30000 HORAS, FLUJO LUMINOSO INICIAL (LMS): 2950, FLUJO LUMINOSO MANTENIDO (LMS): 2800, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	800	\$31.10	\$24,876.80
38	24600084	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	TUBO FLUORESCENTE	TUBO U-BENT O CURVALUM 32T8 841 BAJO CONTENIDO DE MERCURIO, 25W, T8, BASE G3, ACABADO Y TEMP DE COLOR 4100K, VIDA PROMEDIO 30000 HRS, FLUJO LUMINOSO INICIAL 2400 LMS, MANTENIDO 2330 LMS, TIPO PHILIPS U OSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	200	\$105.31	\$21,062.60

51	27200014	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE LARGO TIPO GABARDINA FABRICADO EN PVC CON SOPORTE DE POLIÉSTER VIRGEN, SISTEMA DE SELLADO CON ALTA FRECUENCIA, GORRO INTEGRADO QUE CUBRE TODA LA CABEZA COMO UNA SOLA PIEZA, CON CORDÓN DE AJUSTE, UNA BOLSA A CADA LADO DEL IMPERMEABLE, ASÍ COMO BROCHES DE AJUSTE EN CADA UNA DE LAS MUÑECAS, BOTONES PLÁSTICOS PARA EVITAR OXIDACIÓN, VENTILACIÓN EN ESPALDA Y AXILAS, CON CINTA REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN BRAZOS, TIPO MRDZ1001R, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	8	\$270.40	\$2,163.20
52	27200018	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS	MASCARILLA RESPIRADOR DE PROTECCIÓN PARA CARA LIBRE DE MANTENIMIENTO 8511, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	6	\$569.40	\$3,416.40
53	27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	BATA DE TRABAJO COLOR AZUL MARINO DE GABARDINA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, LARGO A LA RODILLA, BOLSAS DE PARCHE: DOS INFERIORES DE 17 CM. DE ANCHO POR 19.5 DE ALTO (+0.5 CM), UNA EN DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO DE 14 CMS. DE ANCHO POR 17 DE ALTO (+.5 CM), CIERRA AL FRENTE MEDIANTE 4 BOTONES DE DOS ORIFICIOS DEL NÚMERO 30. CUELLO: TIPO SPORT CON TAPA Y FORRO, ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, MANGAS: DE UNA PIEZA, EL EXTREMO INFERIOR DE LAS MANGAS DEBE TERMINARSE EN FORMA RECTA CON UN DOBLADILLO DE 25 CM EN TODA SU CIRCUNFERENCIA Y UN ANCHO PROPORCIONAL A LA TALLA Y ENTRADAS LATERALES PARA BOLSAS DE 17 CMS. (+0.5 CM) DE LARGO CON PRESILLAS HORIZONTALES EN LOS EXTREMOS, TALLAS: 30 A 42. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	NACIONAL	PZA	9	\$421.20	\$3,790.80
54	27200020	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNIFORME TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	OVEROL IND. MEZCLILLA MANGA LARGA TELA: 100% ALGODÓN (14 ONZAS) TALLAS: 30 AL 46 COLOR: AZUL. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.	NACIONAL	PZA	24	\$552.50	\$13,260.00
55	27200021	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ARNÉS DE SEGURIDAD AMORTIGUADOR	ARNÉS DE SEGURIDAD NARANJAGRIS PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJOS EN ALTURAS, ARGOLLA DE ENGANCHE DORSAL TIPO "D", TIPO DERMACARE PA-30C, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$909.06	\$1,818.13
56	27200022	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CUERDA O CABLE DE SEGURIDAD (LINEA DE VIDA) CON GANCHOS Y CANDADO	LINEA DE VIDA CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, BANDA DE ABSORCIÓN Y BANDA DE SUJECCIÓN, FABRICADO CON 2 PIEZAS ENTRETEJIDAS PLEGADAS Y SITUADAS DENTRO DE UNA FUNDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LO QUE FACILITA SU REVISIÓN DE DESGASTE, PARA UNIRSE POR MEDIO DEL CONECTOR O LOS DOS MOSQUETONES DE 32 KN (KILONEWTONS), LONGITUD 1.85 METROS, TIPO DERMACARE PA-31A, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$877.50	\$1,755.00
57	29200002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	BISAGRA	BISAGRAS LATONADAS DE 3" ABIERTA X 3" LARGO PERNO SUELTO, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	30	\$15.99	\$479.70
58	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERRADURA PARA CAJONES, MUEBLES Y ESCRITORIOS COLOR CROMO, MODELO 21, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	12	\$50.05	\$600.60
59	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERRADURA PARA PERFILES ANGOSTOS, COLOR NEGRO, MODELO 550, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	4	\$359.45	\$1,437.80
60	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERRADURA PARA MUEBLES DE OFICINA, ARCHIVEROS Y ESCRITORIOS, CERROJO TIPO PEDESTAL PARA ACCIONAR LA VARILLA DEL MUEBLE, CUERPO DE 20MM Y DIÁMETRO DE 16.3MM, VARILLA CON SUJETADORES AJUSTABLES MODELO 140 CON VARILLA DE 60 Y 120CM COLOR CROMO BRILLANTE, TIPO	NACIONAL	PZA	5	\$129.35	\$646.75
61	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERROJO DE ACERO DE CIERRE DE GOLPE CON CARRERA DE 78.6MM ACCIONADO ÚNICAMENTE CON LLAVE POR AMBOS LADOS MOD 800 DERECHA, COLOR CROMO BRILLANTE, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	3	\$286.00	\$858.00

39	24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR SENCILLO CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	60	\$98.59	\$5,915.52
40	24600090	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	APAGADOR	APAGADOR DOBLE/DOS APAGADORES SENCILLOS CON PLACA BLANCO, FABRICADO EN POLICARBONATO, TIPO ESTEVEZ UNNO NIESSEN, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	30	\$88.19	\$2,645.76
41	24600091	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	BALASTRO	BALASTRO ELECTRÓNICO (2X32W) ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA LÁMPARA FLOURESCENTE ENCENDIDO INSTANTANEO 17-25-28-30 O 32W, 127V, T8, 490A, 60HZ, TIPO ISB O PHILIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	50	\$132.52	\$6,626.10
42	24600095	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	FOTO CELDA	FOTOCELDA INTERPERIE LUMINARIO SUBURBANO EN 105-130V, 1500 WATTS INCANDESCENTE, CAPACIDAD 1800 VA VAPOR DE MERCURIO O FLUORESCENTE 50/60 HERTZ, TIPO TORK 2021, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	10	\$97.50	\$975.00
43	24600098	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MULTICONTACTO	MULTICONTACTO/SUPRESOR DE PICOS CON 5 CONTACTOS, ATERIZADOS CON 2 PUERTOS DE USB, PROTECCIÓN DE 550 JOULES, SWITCH RESET ILUMINADO DE 10 AMP. CABLE DE 45 CM, TIPO KOBLENZ, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	2	\$709.87	\$1,419.73
44	24600102	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LÁMPARA DE LEDS	TUBO LED T8 ENDURA 1.20 MTS, 18W, TERMINADO DIFUSO, VIDA PROMEDIO 40000 HORAS, FLUJO LUMINOSO (LMS): 1850, LUZ FRÍA 4000K, VOLTAJE 110-277 AC, USO EN INTERIORES TIPO PHILIPS UOSRAM, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	300	\$102.44	\$30,732.00
45	27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	LENSES SEGURIDAD ULTRALITE INT/EXT, MICA 100% DE POLICARBONATO, RESISTENTE A IMPACTOS, PROTECCIÓN UV Y ANTI RALLADURAS, PUENTE SUAVE, TIPO TRUPER 10821, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	18	\$16.02	\$288.29
46	27200001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	ANTEOJOS DE SEGURIDAD NEGRO, FLEXIBLE, CUMPLE CON LAS NORMAS ANSI Z87.1 + 2010, LENTES DE POLICARBONATO PROPORCIONAN 99.9% DE LOS RAYOS UVAV/UVB/UV, TIPO JACKSON SAFETY NEMESIS JS 3020121 SMOK /AF./ KC 22475, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	4	\$208.00	\$832.00
47	27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA DAMA PRO WOMAN, PROTECCIÓN DIELECTRICO + PROTECCIÓN PUNTERA POLIAMIDA, TIPO DE PROTECCIÓN TIPO II, PROTECCIÓN PUNTERA : 200 JOULES DE RESISTENCIA EN IMPACTO Y COMPRESIÓN DE 15 KN (1.5 TONS) CERTIFICADOS NOM 113 STPS 2009 NYCE, PROTECCIÓN POLIAMIDA, COMPOSITE / TOP RETURN / METAL FREE /78 % DE MEMORIA DE REBOTE AL IMPACTO Y COMPRESIÓN, ANTIMICOTICO. ANTIDERRAPANTE ALTOS EN SU ÍNDICE DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y AL DESGARRE, NÚMERO 23 (1), TIPO CLIFF 403, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	NACIONAL	PZA	3	\$1,142.70	\$3,428.10
48	27200002	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	BOTA DE SEGURIDAD	BOTA DE SEGURIDAD PARA HOMBRE PRO SPORT, PUNTERA DE PROTECCIÓN TIPO II (PP), NORMA QUE CUMPLE NOM 113 STPS 2009, HORMA EEE (ANTROPOMÉTRICA), PUNTERA DE PROTECCIÓN POLIAMIDA COMPOSITE, SUELA OUTDOOR MONODENSIDAD, NÚMERO 25 (2), 26 (4), 26.5 (3), 27 (1), 27.5 (1), 30 (1) TIPO CLIFF 5040, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD (CONFIRMAR NUMERACIÓN). LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	NACIONAL	PZA	12	\$1,285.70	\$15,428.40
49	27200009	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CINTURÓN DE SEGURIDAD	FAJA CON SOPORTE LUMBAR CON TIRANTES NEGRA, DISEÑO 100 % ERGONÓMICO, CONFECCIONADO CON ELÁSTICO DE 8 IN (20.32 CM). TIRANTES ELÁSTICOS DE 1 1/2 IN (3.81 CM) CON HEBILLA PARA AJUSTE, TIRANTES CRUZADOS Y COSIDOS, VARILLA CENTRAL REFORZADA DE 1 IN (2.54 CM) PARA EXTRA SOPORTE, 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR DE 5 X 1/2 IN (12.7 X 1.27 CM), SEGUNDO AJUSTE CON BANDA ELÁSTICA DE 4 IN (10.16 CM), TALLAS, CH (3), M (9), G (4), XXL (1), TIPO TRUPER, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD. LAS TALLAS SE CONFIRMARAN EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	NACIONAL	PZA	27	\$179.40	\$4,843.80
50	27200013	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES DE SEGURIDAD	GUANTE DE SEGURIDAD CORTO DE CARNAZA PARA USO GENERAL, TIPO 3M, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	20	\$34.93	\$698.62

62	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERROJO DE ACERO DE CIERRE DE GOLPE CON CARRERA DE 78.6MM ACCIONADO ÚNICAMENTE CON LLAVE POR AMBOS LADOS MOD 800 IZQUIERDA, COLOR CROMO BRILLANTE, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	5	\$286.00	\$1,430.00
63	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO MODELO 1404, COLOR NATURAL, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	2	\$582.40	\$1,164.80
64	29200005	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CERRADURAS	CERROJO TIPO BOTÓN PARA ARCHIVEROS, CIERRA AL PRESIONAR SIN LLAVE Y ABRE CON 1/4 DE VUELTA DE LA LLAVE, MODELO 42, COLOR CROMO BRILLANTE, TIPO PHILLIPS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	5	\$123.50	\$617.50
65	29200007	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CESPOL	CESPOL EN LATÓN CROMADO PARA LAVABO MOD. 208H, TIPO URREA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$1,111.16	\$11,111.62
66	29200008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	CHAPA (CERRADURA)	CHAPAS/ CERRADURA CILÍNDRICA MOD A 52PD TULIP 3	NACIONAL	PZA.	10	\$319.80	\$3,198.00
67	29200014	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FLOTADOR (TANQUE DE ALMACENAMIENTO)	FLOTADOR Y VARILLA PARA TANQUE SANITARIO, TIPO COFLEX MOD. P-B3045 COD. 710631914736 O SIMILAR O DE MAYOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	3	\$286.00	\$858.00
68	29200014	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FLOTADOR (TANQUE DE ALMACENAMIENTO)	FLOTADOR PLÁSTICO CON VARTILLA PARA CISTERNA TIPO ROTOPLAS #7, 20-60-012, SIMILAR O MAYOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	2	\$59.67	\$119.34
69	29200015	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FORJAS (CERRAJERÍA)	FORJA PARA CERRADURA R52, TIPO ALBA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	200	\$22.10	\$4,420.00
70	29200015	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FORJAS (CERRAJERÍA)	FORJA PARA CERRADURA R57, TIPO ALBA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	20	\$22.10	\$442.00
71	29200015	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FORJAS (CERRAJERÍA)	FORJA PARA CERRADURA S6, TIPO ALBA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	50	\$23.40	\$1,170.00
72	29200015	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FORJAS (CERRAJERÍA)	FORJA PARA CERRADURA T32, TIPO ALBA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	200	\$20.80	\$4,160.00
73	29200015	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	FORJAS (CERRAJERÍA)	FORJA PARA CERRADURA T3NR, TIPO ALBA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	20	\$19.50	\$390.00
74	29200017	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	JALADERAS	JALADERA REDONDA PARA CAJÓN DE MUEBLE DE OFICINA	NACIONAL	PZA.	20	\$57.85	\$1,157.00
82	29200020	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	LLAVE DE PASO GRIFO	LLAVE DE NARIZ COMPACTA DE 1/2", TIPO URREA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	3	\$118.26	\$354.78
83	29200022	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PALANCA TANQUE BAJO W.C.	PALANCA O MANIVELA CROMADO PARA TANQUE DE SANITARIO COFLEX MOD. P-B5084 COD.710631923523 O SIMILAR O DE MAYOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	3	\$110.50	\$331.50
84	29200023	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PASADOR	PASADOR PARA PUERTA DE BARRA PLANA FABRICADOS EN ACERO INCLUYEN TORNILLOS, BOTÓN ROSCADO DE BLOQUEO MEDIDA 00 MM, CROMADO	NACIONAL	PZA.	10	\$58.50	\$585.00
85	29200026	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PERA PERFECTA W.C.	PERA PERFECTA DESCARGA WC, TIPO COFLEX, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	13	\$31.23	\$405.94
86	29200032	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	TAPA ASIENTO (WC)	ASIENTO SANITARIO DE PLÁSTICO, BISAGRAS AJUSTABLES, COLOR BLANCO, TIPO "E" MEDIDA 18.5" (45CM), TIPO BEMIS, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	10	\$436.80	\$4,368.00
87	29800025	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	RODAJA RIEL	RODAJA GIRATORIA TIPO YOYO DE NYLON INYECTADO CON RUEDA DE 50MM (2") DE DIÁMETRO Y PERNO LISO CORTO DE 3/8", IDEAL PARA TODO TIPO DE MUEBLES DE OFICINA, DEL HOGAR, INSTITUCIONALES, SILLAS Y MESAS, TIPO KOALA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA.	70	\$19.50	\$1,365.00

88	29800025	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	RODAJA RIEL	RODAJA GIRATORIA TIPO YOYO DE NYLON INYECTADO CON RUEDA DE 50MM (2") DE DIÁMETRO Y ESPIGA ROSCADA DE 3/8", IDEAL PARA TODO TIPO DE MUEBLES DE OFICINA, DEL HOGAR, INSTITUCIONALES, SILLAS Y MESAS, TIPO KOALA, SIMILAR O DE MEJOR CALIDAD	NACIONAL	PZA	50	\$22.10	\$1,105.00
								SUBTOTAL	\$246,014.07
								IVA	\$39,362.25
								TOTAL	\$285,376.32

CONDICIONES DE PAGO:

- 1.- PAGO DE CONTADO Ó TRANSFERENCIA ELECTRONICA POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL

TIEMPO DE ENTREGA: SE ACORDARA CON EL CLIENTE

PAULINO BECERRIL RIVERO

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA: MISMA FECHA QUE LA DEL CONTRATO

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____ NO. CONTRATO _____) DE FECHA _____ DE _____ DE 2018, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA. RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ DE 2017 AL _____ DE _____ DE 2017, MAS UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

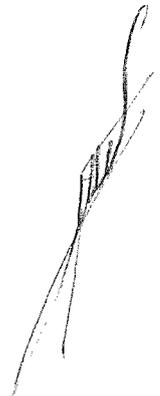
NOMBRE DE LA EMPRESA _____, EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMO QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.